

**ACTA Nº 7**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

PLENO-20/08/2021-7

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

D. GABRIEL AMAT AYLLON (Partido Popular)

**Concejales Grupo Popular**

D. JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO  
D. FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTINEZ  
D.<sup>a</sup> MARIA TERESA FERNANDEZ BORJA  
D.<sup>a</sup> ROCIO SANCHEZ LLAMAS  
D. JOSE JUAN RUBI FUENTES  
D. JOSE LUIS LLAMAS UROZ  
D.<sup>a</sup> MARIA JESUS IBAÑEZ TORO  
D. JUAN JOSE SALVADOR GIMENEZ  
D.<sup>a</sup> MARIA DOLORES MORENO SORIANO  
D.<sup>a</sup> MARIA ANGELES ALCOBA RODRIGUEZ

**Concejales Grupo Socialista**

D. MANUEL GARCIA LOPEZ  
D.<sup>a</sup> M CONCEPCION CIFUENTES PASTOR  
D. JUAN FRANCISCO IBAÑEZ PADILLA  
D.<sup>a</sup> ANABEL MATEOS SANCHEZ  
D. JOSE MANUEL OLMO PASTOR  
D.<sup>a</sup> ANA BELEN FUENTES LEDESMA

**Concejales Grupo Ciudadanos**

D. JOSE ANDRES MONTOYA SABIO  
D. DANIEL ZALALLA MORENO

**Concejales no Adscritos**

D. ANTONIO FRANCISCO BARRIONUEVO OSORIO  
D. ANTONIO INOCENCIO LOPEZ MEGIAS  
D.<sup>a</sup> LOURDES GARCIA GARZON

**Concejales Grupo Vox**

D. JOSE IGNACIO CERRUDO RUIZ DE LA TORRE

**Concejales Grupo IU, Tú Decides, Equo-Para la Gente**

D. JUAN PABLO YAKUBIUK DE PABLO  
D.<sup>a</sup> ANTONIA JESUS FERNANDEZ PEREZ

**Funcionarios públicos**

Interventor

D. DOMINGO JESUS SALDAÑA LOPEZ

Secretario

D. GUILLERMO LAGO NUÑEZ

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 20 de agosto de 2021, siendo las 10:00 horas se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número 7 del Pleno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñado a los efectos de su actuación Corporativa en los grupos políticos que se indican. Están asistidos en este acto por los funcionarios también citados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno.

Se hace constar que la presente sesión extraordinaria se ha convocado a instancia de los concejales pertenecientes a los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, IU Tú Decides, Equo-para la gente y Vox de conformidad con lo establecido en el art.



46.2 de la ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo el escrito por el que solicita la convocatoria, único documento que consta en el expediente de la sesión, del siguiente tenor literal:

**“CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**

*Don Manuel García López, Doña María Concepción Cifuentes Pastor, Don Juan Francisco Ibáñez Padilla, Doña Anabel Mateos Sánchez, Don José Manuel Olmo Pastor y Doña Ana Belén Fuentes Ledesma; Don José Andrés Montoya Sabio y Don Daniel Zalalla Moreno; Don Juan Pablo Yakubiuk De Pablo y Doña Antonia Jesús Fernández; y Don José Ignacio Cerrudo Ruiz de la Torre Pérez, todos ellos Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como obra en la misma Institución, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicitan LA CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO, y para ello han tenido en cuenta los siguientes;*

**FUNDAMENTOS:**

*La normativa antes mencionada, contempla la posibilidad de que los concejales propongan la celebración de un pleno extraordinario y en los siguientes términos:*

- La solicitud ha de estar firmada por al menos la cuarta parte de los concejales de la corporación.*
- Ningún concejal podrá solicitar más de tres sesiones extraordinarias del Pleno al año.*
- La convocatoria se solicitará por escrito, en el que se especificará el asunto que la motiva y, en caso de que se pretenda adoptar un acuerdo, se incluirá el texto que se quiera someter a debate y votación.*
- La celebración del Pleno extraordinario no podrá demorarse más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, sin que se pueda incorporar el asunto propuesto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario, si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.*
- Si el presidente no convocase el Pleno extraordinario para su celebración en el plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas.*
- En ausencia del presidente o de quien legalmente haya de sustituirle, el Pleno será presidido por el miembro de la Corporación de mayor edad entre los presentes.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Entendiendo que se cumplen todos los requisitos exigibles, y ante la SITUACION DE LA ATENCION PRIMARIA y EL SERVICIO DE UIRGENCIAS MEDICAS que tan*



*deficientemente está prestando la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en nuestro municipio:*

- *Con colas todas las mañanas a las puertas de los centros de salud para pedir cita médica o realizarse pruebas clínicas, en algunos casos haciendo cola desde las 6:00 h.*
- *Con dificultad para conseguir citas telefónicas y restricciones de las consultas médicas presenciales.*

1º. DACIÓN DE CUENTAS por parte del Equipo de Gobierno, e intervenciones de los Grupos Políticos, sobre la situación actual de los servicios sanitarios que está prestando la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el municipio de Roquetas de Mar. Expte. 2021/8983

2º. PROPUESTA del Pleno de la Corporación instando al Sr. Consejero de Salud de la Junta de Andalucía para que tome medidas inmediatas y urgentes para solucionar los problemas y deficiencias de los servicios sanitarios que se prestan a través de los respectivos centros de salud del municipio y se doten los necesarios recursos técnicos y profesionales a las nuevas urgencias de la Avda. Reino de España, que pese al traslado cuentan con menos recursos que en la anterior ubicación. Expte. 2021/8983

3º. APROBAR una hoja de ruta para articular la defensa del derecho a la salud de la ciudadanía de Roquetas de Mar. Expte. 2021/8983

Acto seguido, se procede al desarrollo de cada uno de los puntos tratados de los que se levanta la presente Acta:

**1º. DACIÓN DE CUENTAS por parte del Equipo de Gobierno, e intervenciones de los Grupos Políticos, sobre la situación actual de los servicios sanitarios que está prestando la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el municipio de Roquetas de Mar. Expte. 2021/8983**

I.- INTERVENCIONES:

Las intervenciones de los miembros del Pleno durante el debate se contienen en el video acta de la sesión en los siguientes enlaces:

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO VOX

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&id=429.1>



D<sup>a</sup> ANTONIA JESUS FERNÁNDEZ PÉREZ, CONCEJAL DEL GRUPO IU, TÚ DECIDES, EQUO-PARA LA GENTE

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=1141.9>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=2078.9>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=2278.1>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=2622.7>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO VOX

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=3681.8>

D<sup>a</sup> ANTONIA JESUS FERNÁNDEZ PÉREZ, CONCEJAL DEL GRUPO IU, TÚ DECIDES, EQUO-PARA LA GENTE

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=3986.9>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=4439.8>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=4621.9>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=5081.6>

EL AYUNTAMIENTO PLENO queda enterado.

**2º. PROPUESTA del Pleno de la Corporación instando al Sr. Consejero de Salud de la Junta de Andalucía para que tome**



**medidas inmediatas y urgentes para solucionar los problemas y deficiencias de los servicios sanitarios que se prestan a través de los respectivos centros de salud del municipio y se doten los necesarios recursos técnicos y profesionales a las nuevas urgencias de la Avda. Reino de España, que pese al traslado cuentan con menos recursos que en la anterior ubicación. Expte. 2021/8983**

I.- INTERVENCIONES:

Las intervenciones de los miembros del Pleno durante el debate se contienen en el video acta de la sesión en los siguientes enlaces:

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO VOX

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=5689.6>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO IU, EQ, TD

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=6030.8>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=6297.4>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=6459.9>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=6540.2>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO VOX

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=6857.1>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO IU, EQ, TD

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=7138.3>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA



<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=7309.7>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=7433.5>

Por la Alcaldía-Presidencia antes de iniciar la votación de este asunto se informa que se va a remitir la petición formulada por los Concejales así como el contenido íntegro del Acta de la Sesión al Consejería de Salud de la Junta de Andalucía al objeto de que conozca el malestar expresado por los Portavoces por el funcionamiento de los Centros de Salud del municipio.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=7614.8>

II.- VOTACIÓN:

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales por la Presidencia se somete a votación la Propuesta resultando desestimada con el siguiente resultado:

- Votos a favor (11): Grupo Socialista (6), Grupo IU, Tú Decides, Equo-Para la Gente (2), Grupo Ciudadanos (2) y Grupo Vox (1)
- Votos en contra (14): Grupo Popular (11), Sr. Barrionuevo Osorio, Concejales no Adscrito (1), Sr. López Megías, Concejales no Adscrito (1) y Sra. García Garzón, Concejales no Adscrita (1)

El AYUNTAMIENTO PLENO ha resuelto DESESTIMAR la Propuesta en todos sus términos.

Por la Alcaldía- Presidencia se reitera que se remitirá el contenido íntegro del presente Acta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

### **3º. APROBAR una hoja de ruta para articular la defensa del derecho a la salud de la ciudadanía de Roquetas de Mar. Expte. 2021/8983**

I.- INTERVENCIONES:

Las intervenciones de los miembros del Pleno durante el debate se contienen en el video acta de la sesión en los siguientes enlaces:

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO VOX



<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=8145.3>

D<sup>a</sup> ANTONIA JESUS FERNÁNDEZ PÉREZ, CONCEJAL DEL GRUPO IU, TÚ DECIDES, EQUO-PARA LA GENTE

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=8202.4>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=8939.8>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=9220.1>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=9524.3>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO VOX

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=9913.5>

D<sup>a</sup> ANTONIA JESUS FERNÁNDEZ PÉREZ, CONCEJAL DEL GRUPO IU, TÚ DECIDES, EQUO-PARA LA GENTE

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=10010.2>

SR. PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS

<http://teledifusioncloud.net/roquetas/contenido/plenos-2020/pleno-20-agosto-2021.htm?id=48#&=10209.5>

## II.- VOTACIÓN:

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se somete a votación el Dictamen favorable resultando aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor (11): Grupo Socialista (6), Grupo IU, Tú Decides, Equo-Para la Gente (2), Grupo Ciudadanos (2) y Grupo Vox (1)

- Votos en contra (14): Grupo Popular (11), Sr. Barrionuevo Osorio, Concejal no Adscrito (1), Sr. López Megías, Concejal no Adscrito (1) y Sra. García Garzón, Concejal no Adscrita (1)



El AYUNTAMIENTO PLENO ha resuelto DESESTIMAR la hoja de ruta para articular la defensa del derecho a la salud de la ciudadanía de Roquetas de Mar en todos sus términos

**Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 12:46 horas de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en siete páginas, en el lugar y fecha “ut supra”.**

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*